FABRICA NL DEL TIMBRE 1893
11ª CLASE. AÑO 1893
2 PESETAS

está dispuesta, llegado el caso, á hacer, cuantos sacrificios estén á su alcance, del propio modo que lo están personalmente sus individuos para que quede siempre á salvo el honor de la patria y vengado el ultraje que ha sido inferido en la persona de sus hijos, que defienden la bandera Nacional, bajo la dirección del ilustre General que está al frente de la Plaza de Melilla.

Acuerdo referente á la manifestación que hace el Gobierno de S.M. adhiriéndose á él, sobre la guerra de Melilla.

El Ayuntamiento unánimemente adoptó el acuerdo antes propuesto.

Se verificó la lectura de los Boletines oficiales números del ochenta y dos al ochenta y siete, correspondientes á los dias del cinco del actual al que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, de una comunicación, fecha cuatro de los corrientes, en que el Señor Delegado de Hacienda traslada para conocimiento y efectos de su última parte, la resolución de la Dirección General, de contribuciones é Impuestos, fecha ocho de Septiembre último, en la alzada interpuesta del expediente de Consumos de esta Ciudad, la cual resolución dice así:

Quedar enterado el Ayuntamiento de la comunicación de la Delegación de Hacienda referente á la subasta de Consumos.

"Visto el recurso de alzada interpuesto interpuesto por Don Celestino Martinez Vidal, vecino de Cartagena nuestra provincia contra el fallo de V.S. fecha catorce de Julio último que aprobó la subasta de los derechos de consumos de dicha capital y confirmó la adjudicación que de la misma se hizo por el Ayuntamien-

Ayuntamiento de Murcia